

MINISTERIO DE LA VIVIENDA
Y URBANISMO
Dirección Administrativa
Sección Decretos
GEO/RAU/ICS/OG

MINISTERIO DE LA VIVIENDA
Y URBANISMO
SUBSECRETARÍA
DECRETO
TRAMITADO
FECHA 14 OCT 1974

APRUEBA MODIFICACION PLAN REGULADOR
INTERCOMUNAL DE SANTIAGO EN COMUNA
DE RENCA.-

Modificado por Dec. 59 de 26-1-79

SANTIAGO, 7 OCT 1974

HOY SE DECRETO LO SIGUIENTE:

Nº 523

Vistos: estos antecedentes; el Ofi-
cio Nº 1021 de fecha 20 de Setiembre de 1974, de la Dirección de Pla-
nificación del Desarrollo Urbano del Ministerio de la Vivienda y Urba-
nismo; el Oficio Nº 143 del 18 de Mayo de 1974 del Sr. Alcalde de la
I. Municipalidad de Renca; lo dispuesto en los arts. 2º y 9º de la
Ley 16.391; arts. 89º y 90º del Decreto 880 de 1963 (MOP),

DECRETO

Apruébase la modificación del Plan
Regulador Intercomunal de Santiago, sancionado por D.S.(MOP) Nº 2387
de 27-12-60, en el sentido de reducir la Zona Industrial Exclusiva,
ubicada en la comuna de Renca, entre Carretera Panamericana Norte, Bra-
vo de Saravia, Barros Arana y Domingo Santa María, de propiedad de la
Cía. de Cervecerías Unidas, declarándola Habitacional, de acuerdo al
Plano a escala 1:5000 confeccionado por la Dirección de Planificación
del Desarrollo Urbano.

Anótese, tómese razón, comuníquese

y publíquese.

AUGUSTO PINOCHET UGARTE
GENERAL DE EJERCITO
JEFE SUPREMO DE LA NACION

ARTURO TRONCOSO DAROCH
CONTRALMIRANTE
MINISTRO DE LA VIVIENDA
Y URBANISMO

Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento.

Saluda atte a Ud.

Contraloría
Partes
DPDU
Munic. de Renca
Sec. Decretos
Diario Oficial

Gaston Echeverry Orthous

GASTON ECHEVERRY ORTHOUS
Subsecretario de Vivienda.
y Urbanismo

Amistoso
MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO
D. P. D. U.
OFICINA DE PARTES
49 Línea 5